

INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA-034-2018
ADENDA No. 2

El **FONDO NACIONAL DEL TURISMO** se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Abierta No. FNTIA -034- 2018, cuyo objeto es "DISEÑAR EL PRODUCTO TURÍSTICO Y ELABORAR LOS PLANES DE NEGOCIO Y DE COMERCIALIZACIÓN PARA DESTINOS DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA", que se procede a modificar los términos de la invitación así:

PRIMERO: Se modifica el numeral "2.9 Cronograma" del Capítulo II (**únicamente lo subrayado y en negrilla**), así:

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|--|---|--|
| Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Resultado de Conocimiento de No Cliente Publicación de Informe Final de Evaluación | <u>27 de agosto de 2018</u> | www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co |
| Selección del contratista | <u>27 de agosto de 2018</u> | www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co |
| Suscripción de Contrato | <u>Desde el 27 de agosto de 2018</u> | Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C |

(...)"

SEGUNDO. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado mediante la presente adenda continúan vigentes.

TERCERO: Todo cambio a los términos de la Invitación Abierta FNTIA – 034 – 2018 se realizará mediante adenda, que se publicará en la página WEB de **FONTUR** y **SECOP**.

Dado en Bogotá D.C., el veintitrés (23) de agosto de 2018.


PAOLA SANTOS VILLANUEVA
 DIRECTORA JURÍDICA
P.A. FONTUR

Proyectó: Angélica Puentes A.
 Revisó: Carolina Miranda